



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## II INFORME DE GESTIÓN

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA:</b>	Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades
<b>NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:</b>	Acuerdo No. 01 de 2019
<b>NORMAS:</b>	Decreto 598 de 2018, por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.
<b>ASISTENTES:</b>	A continuación, se relacionan

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	I	10 de diciembre 2018	19 de marzo de 2019	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Derechos Humanos	S	10 de diciembre 2018	19 de marzo de 2019	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	P	10 de diciembre 2018	19 de marzo de 2019	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	10 de diciembre 2018	19 de marzo de 2019	1

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente, O: otros)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Otros asistentes:

- El Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado.
- El Comandante de la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional o su delegado.
- El Defensor del Pueblo delegado para la ciudad de Bogotá o su delegado.
- El Personero Distrital o su delegado.
- El Director de la Dirección Seccional de Fiscalías Bogotá, o su delegado.
- El Director de la Unidad Nacional de Protección, o su delegado.
- El Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, o su delegado.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2 sesiones (10 de diciembre de 2018 – 19 de marzo de 2019)  
/ SESIONES ORDINARIAS  
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
	Monitorear permanentemente la situación de riesgo; alertar y coordinar las acciones para prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019
Elaborar o actualizar los planes integrales de prevención y planes de acción territorial, de modo que estos instrumentos sean coherentes y consistentes entre sí, se eviten duplicidades y se actué de manera oportuna, idónea y eficaz.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Velar por la implementación de las estrategias y acciones incorporadas en los planes de prevención y de protección, por parte de las entidades responsables.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	SI
Requerir, de parte de las entidades concernidas, la implementación de las estrategias y actividades previstas en los planes integrales de prevención.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	SI
Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, y requerir de las entidades los informes que se requieran en el marco de sus funciones para dar respuestas a los correspondientes integrantes del Comité.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	SI
Darse su reglamento.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	SI
Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	SI
Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impacto definidos para tal fin.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	NO
Presentar semestralmente un informe de rendición de cuentas a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	NO
Las demás que por naturaleza le correspondan.	10 de Dic 2018	19 de Mar 2019	SI

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Distrital de Prevención permitió la aprobación del Plan de Prevención Distrital, generándose compromisos de territorialización e implementación por parte de las Alcaldías Locales y Entidades Distritales. El Plan Distrital de Prevención cuenta con implementación de enfoques de derechos, de género y diferencial, aspectos que influyen en la definición de estrategias de mitigación de riesgo para cada grupo poblacional. Durante el año 2019, se han llevado a cabo reuniones de articulación con diferentes entidades distritales, logrando con ellos la inclusión de acciones de prevención en el plan de acción que se encuentra en elaboración.

#### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Corresponde al Comité Distrital de Prevención formular estrategias de prevención para evitar la consumación de violaciones a los Derechos Humanos en cuenta a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades, en el marco de las competencias del Distrito, así mismo, corresponde a este Comité mitigar los efectos generadores del riesgo y la adopción de garantías de no repetición a

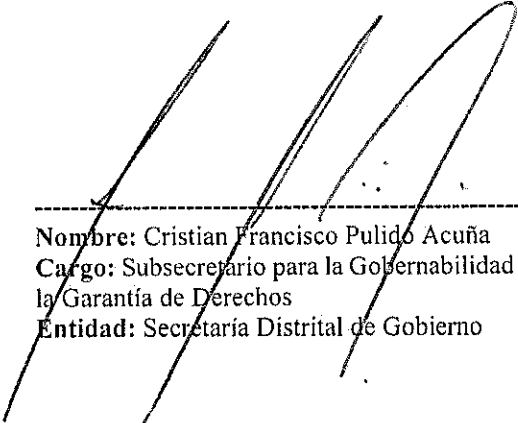


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

través de metodologías establecidas por el Ministerio del Interior para las entidades territoriales.

El Comité Distrital de Prevención sesionó el 10 de diciembre de 2018, donde se aprobó el PLAN DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES. Durante las sesiones realizadas en el año 2019 se llevo a cabo el seguimiento del referido Plan junto con las Alertas Tempranas emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.



-----  
**Nombre:** Cristian Francisco Pulido Acuña  
**Cargo:** Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Gobierno